

Y suplicacion del aparte del dicho  
pedro sánchez de la rossa  
y sus consortes fue acordado  
dar estanuestra carta por la  
qual os mandamos quesiente  
uos pareciere la parte de los suso  
dichos siendo dentro de los dichos  
quarentadias que oren  
y sequentan desde veinte dias  
del mes de julio del año de la  
data destanues traer ta  
della ospidicie e cumplimiento  
y gais parecer ante uos a todas  
las personas que por su parte  
os fueren nonbradas y presen-  
tadas portes tigas en la dicha  
raión con queno pasen de trein-  
ta por cada una de las preguntas  
que fueren diferentes de los  
quales uiceuia juramento en  
forma de derecho preguntan-  
doles por las preguntas genera-  
les de la ley e por las de la terro-  
gatoria que ante uos seran pre-  
sentados aciendoles las demás  
preguntas en las preguntas al caso

